

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 7.827/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pedroche, a 11 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.